

Panamá, 9 de abril de 2013.

Sr. Administrador General de la ACODECO,

Lcdo. Meilán;

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a efectos de agradecer el apoyo recibido por la entidad que Usted administra y la defensa de mi caso.

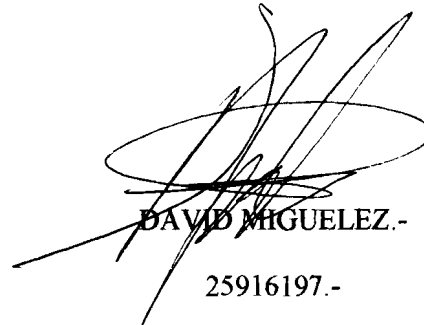
He tenido un reclamo con la constructora de mi apartamento CALDER Int. Corp. desde el momento mismo de la entrega de mi unidad habitacional, en el año 2008, por un cobro abusivo que normalmente las constructoras llevan a cabo.

Hago mención de la fecha ya que ha sido un proceso largo y tedioso, pero me sirve para resaltar el trabajo de quienes actualmente están en la Defensoría de Oficio, ya que en la primera oportunidad, y con otras personas, mi caso fue archivado sin mi consentimiento, lo cual me hizo sentir que no había forma de lograr que se respeten los derechos de quienes estamos a merced de las grandes empresas que pretenden llevarse por delante a quienes consumen sus productos.

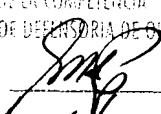
Afortunadamente, entrando en contacto con el Lcdo. Ramón Fernández, luego de que se hiciera cargo de la Defensoría, se logró desarchivar el caso y el o los abogados que llevaron adelante el mismo hicieron una defensa brillante de mis intereses, lo que motivó que la Jueza competente nos diera la razón, que más allá de la alegría natural que representa haber logrado hacer respetar los derechos de quien en éste caso soy el Consumidor, hacen recuperar la confianza en la justicia, y la alegría de saber que en una entidad como la que Usted administra, realmente se preocupan por los derechos de sus representados.

Quiero por su intermedio hacer llegar mis más sinceras felicitaciones a quienes llevaron adelante la tarea de mi defensa.

Saluda a Usted muy atentamente;


DAVID MIGUELEZ.-
25916197.-

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DEPARTAMENTO DE DEFENSORÍA DE OFICIO

Recibí Continuo 

Fecha 09/04/13

Hora 3:03

efp-441-08